Palabra Social

Cooperación $ 4.00 ■ EPOCA 1a. MEXICO, D.F., SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 2000 NUMERO 12

Sí, ya Basta de PRI, Pero También de Alianza PAN-PRI

Gracias a la Alianza PAN-PRI, el FOBAPROA se convirtió en deuda pública de 55 mil millones, en pesada carga para presentes y futuras generaciones.

Alianza Social Responde a la Hipócrita Publicidad Panista

La costosísima campaña televisiva del Partido Acción Nacional y su candidato presidencial Vicente Fox, recientemente estrenó un mensaje tan ingenioso como hipócrita y criticable.

Por su calidad técnica y la capacidad imaginativa de sus creativos, sin duda llama la atención de los televidentes, pero es de esperarse que no gane la buena voluntad de los electores, en virtud de su carencia de autoridad moral.

Con habilidad, espléndida técnica y buen gusto, el mensaje de referencia presenta diversas imágenes y voces que, una y otra vez, pronuncian la exclamación del ¡ya!, para rematar con la frase de ¡ya basta de PRI!

Es cierto que ya basta de PRI, pero también de alianzas estratégicas, de concertacesiones, de complicidades entre el PAN y el PRI.

Hablar del PAN actual, no es referirse al partido de la ética, de los principios, de los postulados y valores que le dio su fundador Gómez Morín y que sostuvieron mexicanos tan valiosos como Efraín González Luna, Pablo Emilio Madero, José González Torres.

La traición a esos principios y a esos valores, se inicio con Luis H. Alvarez como presidente nacional; además el tiro de gracia que Diego Fernández de Cevallos le da a los ideales del PAN con su desmesurada ambición de poder y enriquecimiento cuando éste avala toda iniciativa venida de Los Pinos; despreciando la opinión de su bancada. Al frente de ellos se produjo la alianza del PAN con el PRI; a la que el expresidente Salinas de Gortari, calificó de estratégica.

El PAN se convirtió en la pieza determinante para que se aprobara la quema de paquetes electorales y, con ellos, las pruebas de la ilegitimidad de Salinas.

A lo anterior, se suma la traición panista al pueblo mexicano, consumada mediante su complicidad con el PRI para impedir una genuina reforma política y electoral y lograr, en cambio, la retoma del control de la Cámara de Diputados por el nefasto Salinas de Gortari.

Los impunes delitos llamados de "cuello blanco", los 55 mil millones de pesos que costaron el FOBAPROA y el IPAB y que ahora los contribuyentes tenemos que pagar, son fruto de la alianza entre el PAN y el PRI.

Por lo anterior y por muchos más, el Partido Alianza Social, responde al mensaje televisivo: ¡sí, ya basta de PRI; pero también del amasiato entre el PAN y el PRI!

Editorial

En Riesgo, la Paz Social

Voces representativas de todos los sectores sociales del país, lamentaron los violentos acontecimientos registrados recientemente en la Preparatoria 3 de la Universidad Autónoma de México, cuyo saldo fue de varios heridos y decenas de paristas detenidos.

Para algunos, el largo y controvertido conflicto universitario, se ha convertido en grave riesgo para la paz social y la estabilidad política del país.

Lo anterior es una razón más para demandar que el uso de la fuerza no sea lo que venga a reestablecer el orden y la funcionalidad académica de nuestra máxima casa de estudios, sino el acuerdo y la reconciliación de las partes en conflicto.

Toda la comunidad universitaria, debe entender que la violencia sólo engendra más violencia, debe igualmente aceptar que ninguna posición sectaria o de simulación, contribuye al bien de la Nación.

Encontrados puntos de Vista

Desde luego, los saldos negativos del conflicto, afectan a toda la sociedad mexicana y no sólo a la comunidad universitaria.

Es natural, por lo tanto, que el asunto sea debatido en distintos foros y espacios, y que se expresen encontrados puntos de vista.

Sin embargo, es por demás significativo, que por encima de acuerdos y desacuerdos, se registre la coincidencia en la demanda, en la exigencia de que cada quien haga lo que le corresponda para que el conflicto termine.

No se trata de abrirle paso a la soberbia que se niega a reconocer errores, no se trata de alentar estrategias que conduzcan a la impunidad; no se trata de continuar en la línea de la indolencia que permite y propicia la injusticia, se trata, eso sí, de hacer válido aquello de que entre las naciones como entre los hombres, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Palabra Social

Epoca 1a., No. 12, Segunda Quincena de Febrero del 2000.

Editor Responsable:
Lic. José Antonio Calderón Cardoso

Director:
Baltazar Ignacio Valadez Montoya

Jefe de Circulación
Refugio Rodríguez Tovar

Colaboradores:
Pablo Emilio Madero, Roberto Calderón Tinoco; Guillermo Calderón Domínguez, Anselmo Espejel Tavera, Alfonso León Matus; Alejandro Martínez Hernández, José Manuel Luna Encinas; Francisco Javier Alvarez de la Fuente, Juan Angel Torres, Gerardo Chávez Rosas, Baltazar Ignacio Valadez Montoya, José Valencia González; Manuel Galindo Fuentes, Miguel Reyes Pérez y Jorge Onofre Alvarez

Dirección:
Edison 89, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, 06030 México, D.F., Teléfonos: 55 66 53 61 y 55 92 56 88

Impreso en:
Editorial Democracia, Primera Cerrada de la Primera Calle de Nogal No. 10, Col. Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400 México, D.F., Teléfono: 55 46 64 02

¡Huyan lágrimas, odios, rencores;
que en México haya albores de verdadera paz!

Nuevo Pacto Social

María del Pilar SOTOMAYOR

Alianza Social nace como un partido innovador, con propuestas de desarrollo biocrático, para una vida digna con salud y paz para el pueblo de México en el contexto de la globalización.

Las crisis de sustentabilidad, normatividad, educación y derrumbe de los valores fundamentales del ser humano, más otros problemas actuales como la contaminación del aire, agua, alimentos y mil calamidades más, ponen a la humanidad y su entorno, en riesgo y en una situación impostergable de cambio, hacia un nuevo orden jurídico necesario que equilibre, proteja y preserve la vida de todos los seres que pueblan la Tierra. Por esto el Partido Alianza Social nace para dar soluciones a estas crisis, conjuntamente con la ciudadanía, para una mejor calidad de vida.

El día 30 de enero del 2000, el Partido Alianza Social celebró la II Reunión de la Asamblea Nacional Directiva, donde se trataron diversos puntos, en un acuerdo democrático, el presupuesto que recibe del Instituto Federal Electoral se consensó y aprobó por todos sus representantes a nivel nacional, realizando esta tarea en forma ejemplar para otros partidos políticos.

La Secretaría de Acción Campesina del Comité Ejecutivo Nacional conforme al Plan de Trabajo del Partido, presentó la siguiente propuesta a la Asamblea:

Que debido a que dentro de los postulados del PAS, el derecho a la supervivencia, al reconocimiento constitucional de los derechos humanos, a una vida digna (derecho al trabajo, casa, vestido y sustento digno,); combate a la pobreza mediante los sistemas de desarrollo biocráticos sustentables y sostenidos; y debido a la desvinculación arbitraria de dos grandes rubros: las leyes del ser humano y las leyes de la Naturaleza, ponen en riesgo LA SUPERVIVENCIA DEL MEDIO NATURAL, porque causa junto con otros factores como la SOBRE EXPLOTACION Y CONTAMINACION DE LOS RECURSOS NATURALES, además que obstruye la regeneración.

Se propone para salir lo más pronto posible de este error, una nueva base biocrática, que sustente el derecho positivo actual, a la ciencia jurídica y al sistema de desarrollo, el cual tiene que traducirse en mejoramiento cualitativo del conjunto social amplio y del medio ambiente.

¿Cómo sucedió esta desvinculación, cuándo, donde, por qué, qué consecuencias catastróficas produce esta actitud para el desarrollo humano, por qué razón aún continúa esta aberrante desvinculación y qué la sustenta como contribuye directamente con otros factores al HAMBRE, LA MISERIA, LA IGNORANCIA, LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y LA GUERRA? Y sobre todo: ¿Cómo y por qué es vital que el ser humano vincule armónicamente sus propias leyes con las de la naturaleza?

Estas y muchas otras preguntas que surgen en torno a este hecho lamentable y grave, se discuten y estudian cada vez con mayor URGENCIA; en las universidades del mundo y en diversos foros locales, regionales, na- cionales y mundiales; como el recientemente llevado en Davos; donde acuden voces gubernamen-tales y no gubernamentales con el objeto de encontrar alternativas para salir lo más pronto posible de esta crisis, que fundamen- ta su desarrollo en DEVASTACION DE LA NATURALEZA; lo contrario a los sistemas de desarrollo biocrático que se fundamentan en la restauración, regeneración y prevención de la destrucción de la naturaleza.

De ahí la urgente necesidad de un NUEVO PACTO SOCIAL BIOCRATICO, Invitamos a SOLIDARIZARNOS, A TODOS LOS PAISES DEL MUNDO, A ALIARNOS POR UNA CULTURA DE VIDA DIGNA Y PAZ.

La Democracia no es Demagogia

Guillermo VALENCIA HUITRON

La filosofía política de los antiguos y medievales puede iluminar aún nuestro presente.

Ya Aristóteles, Polibio y Tomás de Aquino reflexionaron sobre estas cuestiones.

Según ellos existen formas de gobierno buenas y legítimas; y formas malas y nocivas.

Las formas buenas y legítimas son aquellas que propician el bien común.

Las formas malas y nocivas son aquellas que se oponen al bien común.

Las formas puras cuando dejan de orientarse al bien común, se corrompen y dan lugar a las formas impuras.

También debe distinguirse si el gobierno es de uno, de varios o de todos.

El gobierno de uno para el bien común se llama monarquía, mientras que la tiranía es la forma de gobierno en la que el bien de la comunidad se sacrifica por el bien de un solo hombre.

La aristocracia es el gobierno de los mejores para el bien común, y su opuesto es la oligarquía en la que los magnates, faltándoles virtud, buscan su propia utilidad en lugar del bien común. La aristocracia se transforma en plutocracia cuando los que gobiernan son los ricos.

La democracia es el gobierno de todos para el bien común, pero cuando la masa popular se desvía y se pierde la dirección hacia el bien común, se convierte en demagogia o anarquía.

Cada una de las formas puras de gobierno tiene sus ventajas.

La monarquía, en cuanto es uno el que manda, posee mayor unidad y eficacia de mando.

La aristocracia permite aconsejarse y el asesorarse por los mejores hombres para bien decidir.

La democracia permite que todos contribuyan.

En la práctica la forma de gobierno debe adaptarse a las circunstancias, acomodándose a las necesidades del pueblo, a sus tiempos, historia y vida de la comunidad.

Una forma integral de gobierno debería conjugar las ventajas de las tres formas puras: la unidad y eficacia, la competencia y la igualdad y la participación política. Combinando el principio monárquico con los principios democráticos y de competencia.

Sin embargo, cuando el gobierno no sirve al bien común, sino que es nocivo, se convierte en tiranía o despotismo.

Es entonces cuando se puede y, aún más, se debe emplear la resistencia pasiva para evitar los efectos del desgobierno.

Si el mal continúa y se acentúa, puede pasarse a la resistencia activa.

La UNAM y la Pluralidad de Opiniones

Anselmo ESPEJEL TAVERA

Además de normal, resulta saludable que sobre los acontecimientos registrados en torno al largo conflicto universitario, existan y se expresen libremente distintas y hasta encontradas opiniones. Si no fuera así, estaríamos padeciendo un régimen totalitario.

La pluralidad de opiniones es válida, incluso, entre los integrantes de una misma organización social o partido político, pues no hay que olvidar que la unidad al interior de las instituciones, es exigible en materia de principios y que frente a cuestiones de diferente índole, opera la naturaleza plural de la opinión pública.

En consecuencia, no debe verse como motivo de preocupación y mucho menos de escándalo, el que dirigentes y militantes del Partido Alianza Social, tengamos discrepancias respecto a este o a cualquier otro asunto controvertido.

Hechas las anteriores consideraciones, digo, de entrada, que por el bien de la Nación, se imponía la liberación de la Universidad y que, por ello, estoy totalmente de acuerdo con el desalojo de los paristas, más todavía cuando el operativo de la Policía Federal Preventiva se realizó por mandato judicial y cuando culminó conforme a la normatividad que se desprende del Estado de Derecho.

Considero, por lo mismo, que no les asiste la razón a quienes establecen paralelismo entre el desalojo del 6 de febrero, con la tragedia del 2 de octubre.

El saldo blanco frente al baño de sangre, constituye la elocuente como evidente diferencia.

Es cierto, por otra parte, que la intervención de la Policía Federal Preventiva no era lo deseable, pero que sí fue necesaria.

A eso, me parece, condujo la soberbia de los líderes del Consejo General de Huelga, quienes no supieron entender ni reconocer la victoria que lograron desde que quedó sin efecto el reglamento de pagos y desde que se produjo la renuncia del rector Barnés.

Se montaron en su macho y nunca se quisieron bajar de él.

Enarbolaron siempre la bandera del diálogo, pero hicieron caso omiso de sus intrínsecos requerimientos: buena voluntad, verdadero deseo de encontrar soluciones, abandono de caprichos que se encarnan en el grito, en la posición irreductible del ¡todo o nada!

Bajo esa posición irreductible del todo o nada, los líderes del Consejo General de Huelga no aceptaron, por ejemplo, que el asunto de la permanencia en la máxima casa de estudios, quedara a la resolución democrática de un futuro Congreso Universitario.

Es de suponerse que la cuestión será en el futuro debatida, indepedientemente del inicial rechazo del CGH. Adelanto, por lo mismo, mi personal punto de vista: la producción de fósiles debe pasar a la historia de la Universidad Autónoma de México.

Expreso mi satisfacción ante la evaluación de los directores de facultades, misma que reconoce daños materiales a las instalaciones universitarias,, pero no en la dimensión de que hablaron los medios informativos.

Termino señalando mi coincidencia con quienes advierten que una reforma a fondo de la Universidad Autónoma de México, puede convertirse en el fruto del doloroso conflicto, lo mismo que en victoria de los paristas. La reforma que todos anhelamos requiere de algo que hoy resulta vital: la reconciliación de toda la comunidad universitaria.

SALIVA.- Francisco Labastida Ochoa, candidato presidencial del partido de Estado, es de los que escupen al cielo y la saliva les cae en la cara. Lo digo porque en su campaña con su amigo "Chucho" Silva Herzog, Labastida dijo que quiere una ciudad de México con un gobierno que no se haga publicidad con dinero de los contribuyentes... ¿y la publicidad del gobierno federal no persigue beneficios electoreros?

DEDO.- No hace mucho, el abanderado Presidencial del Partido Acción Nacional, visitó el estado que gobernó, pero como de rayo decidió regresar a la ciudad de México, porque se topó con centenares de panistas que lo acusaron de manipular el procedimiento para la selección del candidato blanquiazul a la gubernatura de Guanajuato. En otras palabras, le dijeron que al estilo PRI, les dio atole con su dedo.

GANONES.- Algunos comentaristas de la radio y la televisión, hablan de verdades a medias cuando dicen que se destinan grandes cantidades de dinero por concepto de financiamiento público para los partidos políticos, sin embargo lo que se callan es que, una gruesa parte de ese financiamiento, va a parar al bipolio televisivo. Con base fundada, calculo que por publicidad de campañas, en este año Televisa y Televisión Azteca, por lo menos se llevarán mil millones de pesos.

RENGLONES.- Para la verdadera resolución del doloroso y controvertido conflicto universitario, se necesita la recuperación de nuestra máxima casa de estudios en cuatro renglones: recuperación de sus instalaciones, recuperación del tiempo perdido; recuperación de la calidad académica y, sobre todo, recuperación del tejido social de la comunidad universitaria, el cual, sin duda, será el más difícil de lograr.

Principios y Antecedentes de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos

Jesús VILLA SANDOVAL

Antecedentes Históricos: Perdida en los albores de la humanidad, la norma jurídica se manifiesta rudimentariamente en los clanes y tribus a través de la costumbre como fuente primaria del derecho.

Arbitro: Para dirimir un conflicto se imponía la intervención de un tercero ajeno a las partes, generalmente un sacerdote, el jefe o el miembro más anciano de la tribu.

Juez: Con el tiempo se vuelve necesario recurrir a un individuo especialmente designado, encargado de aplicar las normas que la comunidad considera válidas.

Norma: Conjunto de acuerdos de convivencia, derecho embrionario, íntimamente ligado a la religión, cuyas leyes todos los pueblos antiguos aseguraban ser provenientes de los dioses.

Asamblea: En los casos en que las normas de convivencia eran sancionadas por una Asamblea Popular, la promulgación quedaba rodeada de ceremonias especiales y solemnes, siendo propias de cada ciudad o conglomerado y exclusivas.

Código Hamurabi: Promulgado entre 2067-2025 antes de Cristo, en Susa, Babilonia, por el Rey Hammurabi; consta de 282 cláusulas escritas en caracteres cuneiformes sobre un bloque de piedra; contiene normas procesales, mercantiles y penales; se usó durante muchos siglos por los pueblos de mesopotamia.

Los Diez Mandamientos: Presentado al pueblo hebreo hacia el 1250 antes de Cristo, en el Sinaí, Egipto, por Moisés; íntimamente unidos con preceptos religiosos y morales, los principios jurídicos del Decálogo pueden ser hallados en todas las legislaciones posteriores.

Código de Dracón: Dado a conocer al pueblo ateniense hacia el siglo VII antes de Jesucristo por el Arcontado y el Conejo del Areópago, misma que se caracteriza por ser de leyes severísimas. En 594 Solón dio a Atenas una Constitución Demócrata, misma que fue reformada y reimplantada por Clístenes en 509 antes de Cristo. Por el mismo tiempo Licurgo confirmó la Constitución de Esparta. Cada una de las demos o ciudades griegas implantó su propia legislación de marcada influencia religiosa que con el progreso de la civilización adoptó el concepto de ***derecho, producto humano susceptible de variar en el tiempo y en el espacio.***

Derecho Romano: La publicación de las Doce Tablas en el año 450 antes de Cristo, mezcladas con elementos religiosos, primer legado de Roma a la civilización occidental y base de su actual patrimonio jurídico, con el tinte de la organización y el método típico en este pueblo que al establecimiento de la República, la interpretación del jus o derecho pasó a manos de quienes poseían la prudentia o ciencia práctica de las leyes (de donde proviene el término "jurisprudencia", el jus civile aplicable al cives, el jus gentium o derecho de gentes; precursores del derecho civil y derecho internacional.

Corpus Juris Civilis: Publicado por Justiniano, emperador de Bizancio en el siglo VI de nuestra era (527-565), constituye una recopilación de la obra legislativa de Roma en cuatro partes; Instituciones, Digesto o Pandectas, Código de Justiniano y Novelas, ésta compilación perduró en la Edad Media gracias a la obra de los glosadores y comentaristas.

DERECHOS HUMANOS

DERECHO: FACULTAD DE HACER O EXIGIR LO QUE LA LEY ESTABLECE EN NUESTRO FAVOR. CONSECUENCIAS NATURALES DEL ESTADO DE UNA PERSONA O SUS RELACIONES CON RESPECTO A OTRAS.

HUMANO: RELATIVO AL HOMBRE O PROPIO DE EL.

ACTIVO: LA FACULTAD O PODER MORAL DE HACER, TENER, EXIGIR U OMITIR ALGUNA COSA.

PASIVO: AQUELLO QUE SE LE DEBE A ALGUIEN COMO PROPIO. ES EL OBJETO DE LA VIRTUD DE LA JUSTICIA.

DERECHOS HUMANOS: FACULTADES Y PRERROGATIVAS PROPIAS DE TODOS LOS HOMBRES.

DEFINICION: TODO HOMBRE ES PERSONA, ESTO ES, UNA NATURALEZA DOTADA DE INTELIGENCIA Y LIBERTAD. EL HOMBRE TIENE POR SI MISMO DERECHOS Y DEBERES, QUE DIMANAN INMEDIATAMENTE Y AL MISMO TIEMPO DE SU PROPIA NATURALEZA. ESTOS DERECHOS Y DEBERES SON, POR ELLO, UNIVERSALES E INVIOLABLES Y NO PUEDEN RENUNCIARSE POR NINGUN CONCEPTO. (PT. 9).

El 10 de diciembre de 1948, la ***Asamblea General de las Naciones Unidas,*** aprobó el texto de la ***Declaración Universal de los Derechos Humanos.*** El propósito de esta declaración, tal como se expresa en su preámbulo, es de servir como norma común de aplicación para todos los pueblos y naciones. En el cuerpo de la declaración se expone que todos los seres humanos nacen libres y son iguales en dignidad y derecho. Cada ser humano tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal. Se prohiben la esclavitud, el castigo corporal y el trato degradante. Todas las personas deben gozar por igual de la protección de la Ley y de la inviolabilidad y seguridad del hogar, de la familia y de la correspondencia. El acusado de haber cometido un delito, será considerado inocente hasta que haya sido declarado culpable. Se reconocen los derechos de libertad de pensamiento, de conciencia, de palabra, de religión y de reunión pacífica. Las personas adultas -hombres y mujeres- tienen el derecho a casarse mediante la libertad de elección, y el de fundar una familia. Se reafirman el derecho de propiedad y el de impartir y recibir instrucción. Se propugna el establecimiento de garantías para la libre elección de trabajo, implantar condiciones favorables de trabajo, salario justo y protección contra el desempleo. Los trabajadores tendrán libertad para crear gremios y sindicatos, y afiliarse a ellos. Todo ser humano tiene derecho a una

Propósito de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es servir como norma común para todos los pueblos y naciones.

norma de vida adecuada para la salud y el bienestar de él y de su familia. Toda persona tiene derecho a pertenecer a una nacionalidad determinada, a cambiar esa nacionalidad y a participar en el gobierno de su país. Se expone que la autoridad y la legitimidad del gobierno residen en la voluntad y el consentimiento de los gobernados. Los derechos y libertades que se definen en la declaración, no deberán ser denegados a nadie bajo pretexto de raza, color, sexo, nacimiento o condición.

Ese es en ***síntesis,*** el contenido de la ***Declaración Universal de los Derechos Humanos,*** que en pleno siglo XX recoge y amplía el espíritu de justicia y equidad social que se ha elaborado a través de documentos de gran trascendencia histórica como las declaraciones de derechos que robustecen el cuerpo constitucional de la Gran Bretaña (Declaration of Rights, 1689) de los Estados Unidos de América (Bill of Rights, 1789); y de Francia (Declaración de droits del l'homme, 1789), entre otras.

tante que la ley reconozca acciones y defensas colectivas, de modo que los reclamos de los afectados no requieran ni signifiquen miles de juicios.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación debe convertirse en un tribunal constitucional, por lo que es menester reestructurarla y establecer su competencia para garantizar la coherencia y la responsabilidad del orden jurídico en su conjunto. Para ello, el poder judicial debe dejar de ser controlado por el Poder Ejecutivo y por la camisa de fuerza que se le impone para dejar subsistentes y sin reparación actos inconstitucionales e ilegales. Los tribunales administrativos que dependen del Ejecutivo Federal deberán ser readscritos al Poder Judicial.

El Presidente de la República no debe tener más participación en la designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los miembros del Consejo de la Judicatura Federal, por lo que deben modificarse los artículos 96 y 100 constitucionales que definen dicha participación. Los miembros de la Suprema Corte serán elegidos por el voto calificado de dos tercios del Congreso de la Unión. Es necesario que los jueces, magistrados y ministros del poder judicial rindan a la nación, por mandato legal, cuentas claras y pormenorizadas de sus conductas. Asimismo, deberá apoyarse económica y técnicamente al poder judicial para evitar que las cargas de trabajo se reduzcan en la impartición mecánica e improvisada de la justicia.

Siempre que no se afecte el interés público y los derechos de los individuos, se promoverán el arbitraje y otros mecanismos alternativos de resolución de controversias, como medios para descargar de trabajo a los tribunales y acelerar las operaciones comerciales. Para combatir la corrupción, es indispensable transparentar las acciones de los funcionarios de las Procuradurías y del Poder Judicial, así como consumar la depuración y reestructuración de los cuerpos policiales con la profesionalización efectiva de la carrera policial, el mejoramiento de las prestaciones laborales de los elementos policiacos y la revaloración social de su función.

Las funciones del Procurador General de la República -quien será elegido también por mayoría calificada del Congreso en tanto ministerio del pueblo-, serán claramente separadas de las competencias que correspondan al abogado o representante del gobierno. Así se abrirá la posibilidad de formar un ministerio público apto para procurar la justicia para todos. Entre las cuestiones indispensables que un nuevo gobierno abordará está la formación de un Consejo de la Judicatura con atribuciones claras y plenas, y reforzará la obligatoriedad de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para lo cual el nuevo gobierno promoverá su plena autonomía y atribuciones en los ámbitos laboral y electoral.

III. Desarrollo Económico Sustentable con Equidad

1. Participación equitativa en la globalización

La *globalización* es un dato de la realidad contemporánea, no una ideología pasajera ni una novedad de fin de siglo. Es el nombre que recibe el estado actual del proceso multisecular de mundialización de los intercambios humanos, migratorios, comerciales, económicos, culturales y de información. La forma de inserción de los países en ella es muy desigual y está plagada de contradicciones, entre las que destaca la simultaneidad de las tendencias abarcantes e integradoras y las que desplazan y desintegran. La inserción de México en este proceso ha tenido como efecto la profundización de la subordinación a los países dominantes, la desigualdad frente a sus "socios" comerciales y la inequidad interna. La globalización en su forma actual beneficia casi exclusivamente a un puñado de grandes empresas nacionales y transnacionales, cada vez más concentradas, al tiempo que tiene un elevado costo social en términos de desempleo, caída del salario real, empobrecimiento y exclusión de la mayoría de la población.

La apertura comercial casi incondicional y abrupta ha beneficiado al sector de grandes empresas exportadoras e importadoras, pero ha provocado la desaparición de miles de pequeñas y medianas empresas creadoras de empleo; ha ampliado las exportaciones y al mismo tiempo ha hecho a nuestra economía más dependiente de las importaciones, dando como resultado el mantenimiento de altos déficits de la balanza comercial. En el Tratado de Libre Comercio de América del Norte no se negociaron cláusulas que protegieran la producción local, sobre todo la agropecuaria, ni fondos compensatorios para fomentar el desarrollo económico de las regiones atrasadas o afectadas por la apertura. No se incluyó en la negociación el libre tránsito de la fuerza de trabajo, homologándolo a la libertad de flujos de capital, servicios y mercancías, ni derechos políticos y laborales plenos para los migrantes; esta ausencia es particularmente grave dada la magnitud de los flujos de mano de obra mexicana hacia Estados Unidos. Al mismo tiempo, se ha dado poca atención a otros acuerdos vigentes con Chile, el G-3 (Grupo de los Tres) o los países centroamericanos. Como es tradición del régimen, el tratado comercial con la Unión Europea se negocia a espaldas de los mexicanos.

Ya hemos señalado las limitaciones del régimen político y las parcialidades, vicios y carencias del actual sistema electoral y de partidos. Por ello se vuelve indispensable una reforma electoral profunda y de largo aliento. Pero es inaplazable, a la vez, buscar nuevas formas de relación entre gobernantes y gobernados, en las que éstos últimos tengan mayores y definidos cauces de participación social y democrática.

Resulta imperativo, para tal efecto, elevar a rango constitucional figuras tales como el plebiscito, el referéndum, la consulta ciudadana y la iniciativa popular. Es necesario, a la vez, incorporar la figura de candidaturas independientes en las leyes electorales. La participación ciudadana también deberá ser legitimada y, en su caso, reconocida bajo modalidades específicas de la ley en el plano de las áreas y niveles de la organización vecinal, de barrio o de colonia en las ciudades, o en los planos de la organización de avecindados, barrio, pueblo, comunidad o ejido en las zonas rurales. Con tales cambios será posible establecer un nuevo tipo de vínculos entre la ciudadanía y los órganos diversos de gobierno, tanto en el nivel de la gestión como en el de la constitución de una planeación participativa para el desarrollo.

Deberán reconocerse y, en su caso, definirse normas de relación entre gobierno y ciudadanía que contemplen las formas de agrupamiento y de organización más diversas en la actividad productiva, comercial y de abasto. De manera similar, resulta indispensable fomentar la organización de aquellos núcleos civiles que se inscriben en programas independientes de carácter productivo, social, cultural o de otros tipos.

La normatividad que se instaure para beneficiar el despliegue de estas formas organizativas deberá ir más allá de los reconocimientos formales. Cabe por ello discutir líneas de reforma que establezcan facilidades fiscales, incentivos para extensión de actividades a áreas de interés público, etcétera.

4. Profundizar la Reforma Electoral

La reforma de 1996 al Cofipe (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) ha mostrado ser insuficiente. No tenemos elecciones plenamente libres y equitativas por el uso masivo de los recursos públicos en las campañas del PRI; por las presiones sobre el IFE (Instituto Federal Electoral) y los intentos de desprestigiarlo; por la falta de independencia real del Trife (Tribunal Federal Electoral); por los obstáculos a las candidaturas pluripartidistas y a la formación de coaliciones; por la parcialidad de algunos medios de comunicación, particularmente la televisión; y por el incumplimiento por parte del gobierno a su compromiso de avalar las iniciativas necesarias para que los mexicanos en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto. Esto explica la persistencia de la desconfianza en las elecciones como vía para cambiar el país, así como los recurrentes conflictos poselectorales.

Se requiere una reforma electoral que garantice la equidad de la competencia, la eliminación de restricciones a las alianzas y coaliciones, la consolidación de un sistema plural y de partidos políticos y el pleno ejercicio de los derechos políticos.

Es urgente desmontar las prácticas de elección de Estado, garantizando una vigilancia imparcial sobre el uso de los recursos públicos en los periodos electorales, castigando severamente a aquellos funcionarios que los usan para la coacción y compra del voto, e incluyendo a los delitos electorales entre las causales de anulación de la elección y la cancelación de candidaturas. Es necesario, además fortalecer las reglas y mecanismos de vigilancia para impedir gastos excesivos y recursos de origen ilegal en las campañas, y castigar severamente a los partidos infractores. Debe establecerse una fiscalía electoral cuya función sea investigar y perseguir los delitos electorales, en calidad de ministerio público especializado. Esta fiscalía deberá estar considerada en la ley orgánica de la Procuraduría General de la República, en la que se definirá su autonomía funcional y la conformación de una estructura propia.

A fin de establecer condiciones de equidad en las contiendas electorales, los partidos políticos deben contar con tiempo de transmisión en los medios de comunicación en igualdad de condiciones. Asimismo, deberá establecerse el derecho de réplica y reclamación de los partidos y los candidatos ante informaciones falsas y deformadas emitidas por los medios de comunicación electrónica.

Deberá modificarse la reglamentación vigente sobre candidaturas, alianzas y coaliciones electorales, pues restringe los derechos de los ciudadanos y los partidos políticos de elegir a conciencia y sin restricciones a sus representantes y gobernantes. Los derechos políticos y electorales deberán ser reconocidos como garantías individuales dentro de la Constitución. En consecuencia, la violación de estos derechos por actos u omisiones de las autoridades deberá ser competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, incluirse en el derecho de amparo y considerarse como delito grave en la legislación penal.

5. El federalismo democrático

México dista mucho de ser una república federal tal y como se establece en nuestra Constitución. En los hechos, el gobierno de la nación se ejerce de

manera centralista, canalizando recursos según el arbitrio del Presidente de la República y según el juego político que más favorezca al partido de Estado en coyunturas determinadas. El respeto a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, ha sido vulnerado por un régimen político que no considera las necesidades de las regiones como los más débiles eslabones de su arquitectura. Estos últimos carecen de autonomía real en el manejo de sus propios recursos. Lo que los hace sujetos a prioridades de desarrollo que no atienden a las necesidades de las comunidades, sino a los criterios de los gobernadores quienes, en la mayoría de los casos, anteponen sus intereses políticos particulares a los colectivos.

La mayor parte de las entidades federativas continúa subordinada a los caprichos de la voluntad presidencial, tal y como se demostró recientemente con el recorte del techo de endeudamiento que el Congreso de la Unión, con el voto del PRI y del PAN, impuso a la administración del Gobierno del Distrito Federal. Por los mismos motivos, el Gobierno del Distrito Federal se vio privado de participar en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM), incluido en el ramo 33, como lo venía haciendo con anterioridad.

La inequitativa distribución de los recursos y la ineficacia de las políticas que se fijan desde el gobierno central hablan de la ausencia de una política nacional que oriente el desarrollo regional en el mediano y largo plazos. A su vez, el uso de la política fiscal como instrumento de presión política distorsiona y en muchos sentidos nulifica el pacto federal.

Un genuino régimen federal debe procurar el desarrollo de los municipios, haciendo real su autonomía y permitiendo que los municipios administren sus recursos conforme a sus necesidades. Debe, a la vez, impulsar una reforma fiscal integral que garantice mayor equidad entre los que aportan y lo que reciben los estados y municipios, y establecer criterios distributivos del gasto público para lograr un desarrollo regional y urbano equilibrado en el mediano y largo plazos. También se impulsará dentro de la política de gasto público un incremento sustancial a las participaciones federales a estados y municipios. Se requiere diseñar un plan para revisar, y renegociar en su caso, la deuda de los estados, así como impulsar programas de desarrollo económico y social acordes al potencial económico y a las necesidades específicas de cada región.

Las materias recurrentes entre Gobierno Federal y entidades federativas, como salud, educación, medio ambiente, seguridad pública y asentamientos humanos, deben planearse y ejecutarse de manera coordinada, a través de órganos interinstitucionales de decisión.

6. Una administración pública eficiente y honesta

El buen ejercicio de mando de un gobierno democrático debe comenzar por una adecuada administración. Ello requiere respeto irrestricto a la ley, honestidad a toda prueba, transparencia y rendición periódica de cuentas a los ciudadanos y organización eficiente y responsabilidad social. Parte importante de estos elementos ha estado ausente en la administración pública del gobierno federal.

Los últimos gobiernos crearon y desarrollaron una administración pública que, en algunas de sus áreas, fue penetrada desde arriba por la corrupción y el enriquecimiento ilícito, con núcleos burocráticos que manipulan la ley de acuerdo a sus intereses, usan el patrimonio y los recursos públicos para perpetuar al partido de Estado en el poder y mantienen una relación autoritaria con los gobernados, con acentuadas prácticas burocráticas, patrimonialistas y clientelares. En los niveles medios y altos de la burocracia proliferan la complicidad y el amiguismo.

Los vicios que permean las decisiones más altas de la administración también se reflejan en su ejercicio cotidiano, sufrido por millones de ciudadanos, que es obstaculizada y no pocas veces frustrada la gestión de sus demandas por el centralismo y la corrupción. A pesar de diversas iniciativas para moralizar, modernizar y hacer más eficiente el funcionamiento de la administración pública, y no obstante algunos avances reconocibles en la materia, el servicio público, desde el nivel federal hasta el municipal, mantiene formas de funcionamiento que le impiden estar a tono con las exigencias que le impone el actual desarrollo económico y social.

Ante esta difícil situación es prioritario pugnar por una administración pública sometida plenamente a las normas y al derecho. Los artículos 89 y 90 constitucionales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la propia Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público deben reformarse para eliminar o limitar las que hoy se presentan como facultades excesivas y altamente discrecionales del Ejecutivo Federal. El patrimonio nacional y los recursos públicos en ningún caso deberán usarse para beneficiar al partido gobernante, al margen de las prerrogativas de ley.

Debemos construir una administración pública para los ciudadanos, sensible a las necesidades de la gente y respetuosa de sus derechos, responsable en el manejo de las finanzas, que rinda cuentas periódicamente ante la ciudadanía y se someta a su vigilancia. El combate a la corrupción, de arriba

obligará a hacer más eficiente y transparente el ejercicio del presupuesto destinado a la seguridad pública. Ante el riesgo de subsidiar injustamente a los países consumidores de narcóticos, es urgente alcanzar acuerdos internacionales para diversificar las vías de financiamiento de la guerra contra las drogas, en los que participen los países más interesados en detener el flujo de sustancias prohibidas y se empleen los recursos decomisados a los propios criminales.

La cooperación antidrogas con Estados Unidos no debe ser un vínculo de subordinación servil. A los acuerdos bilaterales existentes con el vecino del norte deberá sumarse uno relativo a esquemas de financiamiento, con compromisos recíprocos de invertir en el castigo a la producción o el traslado de estupefacientes, al mismo tiempo que se lucha con el mismo vigor contra la distribución y el consumo en Estados Unidos y en México. El mejor mecanismo para evitar las certificaciones unilaterales y la violación de la soberanía nacional por esa potencia mundial consiste en impulsar la firma de una convención internacional para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, con una Corte que conozca y juzgue las violaciones identificadas en el instrumento normativo generado por tal efecto.

La lucha contra el crimen organizado a escala mundial, sobre todo contra el narcotráfico, debe ser el resultado de la cooperación internacional acordada en la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos regionales como la Organización de Estados Americanos, que fije la corresponsabilidad de los países consumidores y los productores o intermediarios, con respeto pleno de la soberanía de las naciones participantes y sus leyes.

Debe concluirse la modernización del marco jurídico nacional contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, y promoverse una reforma constitucional para permitir la incautación de bienes de narcotraficantes y personas morales dedicadas al crimen organizado, lo que permitirá a las autoridades canalizar los cuantiosos recursos de la mafia, con mayor solides jurídica, hacia la procuración de justicia. Debemos emprender la profesionalización del personal y las instituciones encargadas de combatir directamente el crimen organizado y el narcotráfico, y recuperar el control soberano de la política antidrogas sin afectar la transparencia y eficacia de su funcionamiento.

El enorme despliegue de personal militar y policiaco en las fronteras y vías de comunicación para detectar el narcotráfico no puede seguir realizándose a costa de las garantías de tránsito y los derechos humanos de los mexicanos. Las operaciones de identificación de vehículos sospechosos e intercepción aérea, terrestre y marítima, deben reglamentarse como corresponde a las posibilidades técnicas y jurídicas de un Estado moderno.

Dos condiciones fundamentales para recuperar la seguridad pública en general son: la superación de las condiciones de desempleo, de pobreza y desesperanza que llevan a muchos mexicanos a ejercer la delincuencia individual para subsistir o convertirse en carne de cañón para el crimen organizado; y la colaboración amplia, decidida y consecuente de todos los sectores e instituciones sociales en la prevención y denuncia del delito y los actos de corrupción policial, judicial o administrativa que lo encubren.

En todos los casos, debemos someternos estrictamente a la ley, respetando los derechos humanos de delincuentes y víctimas, pero brindando particular apoyo y protección a éstas últimas. Es necesario también abandonar la difusión de la cultura de la violencia en cualquiera de sus formas, para construir la de la no violencia.

11. Estado de derecho y justicia equitativa y eficaz

Hoy no existe en nuestro país un cabal estado democrático de derecho. La mayor parte de la población carece de un acceso efectivo al amparo y a la protección de la justicia, pues ahí donde la ley debiera imperar para garantizar los derechos, vemos aparecer las más diversas formas de corrupción tales como el influyentismo, la impunidad o la negligencia. Desgraciadamente, y esta es una realidad lacerante, los sectores más desprotegidos de la población son los más vejados en sus derechos. Actualmente, las desigualdades sociales se reproducen crudamente en los juzgados. La cantidad de procedimientos administrativos necesarios para la protección de la justicia, el costo de dichos procedimientos y el desconocimiento que muchas personas tienen de los mismos, también obstaculizan la vigencia del Estado de derecho.

Hoy, los efectos de las sentencias de amparo solamente alcanzan a las partes que ocurren al juicio; es decir, una ley declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se puede seguir aplicando a todos aquellos que, por diversas circunstancias, no pueden promover el juicio de amparo. Por otra parte, el congestionamiento de casos presentados en los tribunales federales y el consecuente rezago de resoluciones es resultado de las grandes ineficiencias en la impartición de justicia.

Ante esta situación, es necesario impulsar una reforma al artículo 107 constitucional y a la Ley de Amparo, para que las resoluciones judiciales tengan efectos generales y no particulares. Es impor-

a su libertad de criterio y expresión en los juicios en que participan.

La formación militar ha sido descuidada y limitada en cuanto a los contenidos curriculares y a la formación humanística. El Colegio Militar y algunas otras escuelas militares en formación no han estado a la altura de las circunstancias para formar oficiales con una sólida base de principios morales, militares y profesionales.

La futura Secretaría de la Defensa Nacional debe transformarse para agrupar a las tres armas, con una estructura comandada por un Estado Mayor Conjunto o Unificado formado por los Jefes del Estado Mayor del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, presidido por un Jefe del Estado Mayor Conjunto. Los planes de desarrollo del Ejército deberán ser puestos al día conforme a las nuevas realidades del país y los compromisos bilaterales fronterizos y multilaterales de la región, sin desvirtuar sus funciones patrióticas y sus responsabilidades frente al resguardo de la integridad de la Nación. Se requiere la reestructuración de los programas de estudio de las escuelas militares especiales, el Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación, con el fin de elevarlos al nivel de licenciatura.

Otras reformas institucionales se vuelven necesarias. Hay que independizar la Fuerza Aérea del Ejército, pues ello es absolutamente necesario desde el punto de vista profesional. Para que separada del Ejército, la Fuerza Aérea elabore programas óptimos de compras, mantenimiento de material de vuelo y entrenamiento. Resulta indispensable, por otro lado, suprimir el Estado Mayor Presidencial y sustituirlo por una Ayudantía para el presidente de la República.

Es necesario modificar el sistema de ascensos, creando Comités o Juntas para que analicen exhaustivamente la vida de los militares que hayan sido propuestos para ascender. A esta medida deberá sumarse el diseño y la aprobación de un Plan Orgánico de Cuadros y Efectivos, que defina el tamaño de cada una de las fuerzas y conforme a ello, permita establecer el número y distribución de los cargos asignados y por asignar.

Se requiere diseñar un plan de percepciones homologado entre las tres fuerzas del Ejército. Ello presupondrá una revisión exhaustiva de los sueldos, así como del sistema de compensaciones y otro tipo de emolumentos, tanto para el personal activo como para el retirado. De igual manera deberá hacerse una revisión profesional de la asignación de comisiones.

Es de vital importancia reformar legislación y normas. Entre otras, hay que modificar la Ley de Servicio Militar, con el fin de dignificarlo y hacerlo más funcional a la capacitación de los jóvenes reclutas; revisar la Ley del Instituto del Seguro Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAM), para su eficaz, oportuna y debida aplicación; actualizar el Código de Justicia Militar, contemplando la existencia del Ombudsman militar; realizar cambios a la Ley de Ascensos y Recompensas y poner al día Leyes y reglamentos del sistema militar de impartición de justicia.

Las Fuerzas Armadas mexicanas deben dejar de participar en la vida civil. No hay razones políticas o profesionales para que los mandos policiales se militaricen, ni para que participen en labores de seguridad pública o de combate al narcotráfico. El Ejército no puede vulnerar sus mejores tradiciones en funciones de seguridad interior.

10. El combate contra la delincuencia organizada y el narcotráfico

Con la libre circulación de capitales y mercancías en el mundo, no sólo se consolidan los grandes negocios lícitos sino también las grandes operaciones criminales y las mafias trasnacionales, la incorporación abrupta y sin regulaciones y condiciones adecuadas del país a una economía global que permite a los delincuentes obtener ganancias prohibidas de montos estratosféricos. Ante este panorama, es indispensable que se transparenten las zonas más opacas de los sistemas financieros donde operan los mercados de drogas, armas y seres humanos.

Hasta ahora, el Estado mexicano ha fracasado en la lucha contra el crimen organizado. Peor aún, políticos importantes de algunos gobiernos priístas se han aliado con las mafias o fueron impulsados por ellas, construyendo poderosas redes de complicidad institucional. El crimen organizado, sobre todo el narcotráfico, ha corrompido a la policía mexicana al extremo de que ex agentes de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías locales son sus nuevos "capos".

Es necesario combatir con decisión el crimen organizado, la corrupción y la expansión de la violencia social por que son una amenaza para la democracia, el bienestar social y la seguridad pública. Tenemos que alejar a México del peligro de consolidarse como un narco-estado y un paraíso para las mafias de robo de autos, contrabando y secuestro, y combatir de manera frontal a la delincuencia organizada, desmantelando las condiciones estructurales que hacen posible la economía del crimen.

En el contexto de la crisis fiscal del Estado y de la penetración de las instituciones por el crimen organizado, resulta indispensable replantear las estrategias de lucha. La escasez de los recursos nos

hacia abajo, y el establecimiento de procedimientos y controles para evitarla, son acciones fundamentales que permitirán que la administración pública cumpla con su función y responsabilidades sociales. Otro punto central de la nueva administración pública será acabar con las prácticas clientelares que en ella han prevalecido.

El desempeño de los funcionarios públicos, independientemente de la jerarquía que ocupen, debe estar sujeto a la evaluación de los ciudadanos y mantener un perfil profesional que garantice la eficacia de su gestión. Una administración pública honesta, eficiente y capaz demanda estabilidad, continuidad y el desarrollo integral de sus recursos.

Por ello, se requiere establecer el *Servicio Civil de Carrera,* que permita la construcción de una estructura administrativa estable y profesional. La reforma administrativa deberá llegar hasta la regulación de los trámites administrativos, donde la calidad de los servicios sea la pauta de la atención al público.

7. Derecho y Libertad a la información y la comunicación

Existen actualmente en el país 28 sistemas de radio y televisión estatales en 28 entidades federativas, más dos televisoras culturales en la ciudad de México y setenta radiodifusoras educativas y comunitarias. Esta red de medios integran, aún en su relativa dispersión, una considerable riqueza social, cuya potencialidad sin límites está aún por ser tomada en cuenta por los gobernantes.

Las telecomunicaciones y el espacio audiovisual han ido quedando bajo el control hegemónico de unas cuantas grandes empresas, sin ningún tipo de regulación. Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información no están suficientemente estudiadas y no tienen un marco legal para desarrollarse y utilizarse. Los medios de comunicación, en particular los electrónicos, se han convertido en factores de gran influencia política porque median todo lo público y, al hacerlo, perfilan lo que debe hacerse y marcan prioridades para la ciudadanía.

La lógica de la concentración empresarial en las telecomunicaciones en México -y aun a escala planetaria-escasamente incluye los valores y las necesidades de desarrollo humano, de las comunidades o de la nación. Nuestro pueblo, nuestros hombres y mujeres de carne y hueso, difícilmente encuentran pantalla que los refleje y exprese sus ideas, sentimientos y formas de vida.

Conforme a la legislación sobre el tema, el derecho a la información resulta en la práctica inexistente. Lo que las leyes protegen en última instancia son los intereses comerciales, en particular los de las grandes empresas que operan en el campo de la información y la comunicación.

No hemos tenido en México una verdadera política de televisión de servicio público que propicie la continuidad creadora de los múltiples proyectos que, pese a todo, se han generado y se generarán en el país. Los recursos de producción y transmisión con que hoy cuentan la radio y la televisión de servicio público son sin duda los más numerosos y extensos de cualquier país de América Latina, pero están aún muy lejos de garantizar el cumplimiento de asuntos tan urgentes como la libre y plural circulación de las ideas y el derecho a la información.

Será obligación del nuevo gobierno democrático liberar a la comunidad informativa de toda forma de presión, coerción o inducción, de tal suerte que su relación con las autoridades y la sociedad esté regida por el respeto y la libre expresión y confrontación de las ideas. Nos proponemos romper con la dominante cultura antidemocrática, desarrollando prácticas comunicativas e informativas que alienten la participación, contribuyan a que se piense y se hable con independencia de criterio.

Ninguna política de desarrollo cultural será viable sin la concurrencia de los medios de comunicación, los electrónicos en primer término. Los programas de formación, divulgación y promoción de la cultura harán uso de los medios con que cuenta el Estado y promoverán la participación de los privados, así como el acceso de la población a las nuevas redes de información.

El nuevo gobierno democrático no considerará marginal la existencia y la actividad de los medios de servicio público, cuya tarea sea justamente la promoción del desarrollo social. No habrá argumento que valga para justificar que no se emplee a la radiotelevisión pública para atender y resolver el creciente rezago educativo.

Aprovechar cabalmente el patrimonio nacional representado por la radiotelevisión de servicio público no es un planteamiento utópico. Un nuevo régimen político tiene la obligación moral y legal de utilizar los medios de comunicación para ponerlos al servicio de la población, para abatir el analfabetismos, para desarrollar programas de salud, dar valor a lo ciudadano, a la pluriculturalidad y al conocimiento de derechos y deberes.

Deberemos promover una reforma a la legislación vigente en lo que se refiere a la libertad de expresión, derecho a la información y derecho a una comunicación democrática, incorporando los derechos de la población frente a los medios y a la autoridad (derecho de réplica, rectificación, aclaración, reclamación). También será necesario pro-

mover una reforma a la ley de radio y televisión, con un debate público previo sobre el control de las telecomunicaciones y el espacio audiovisual, el sistema de telecomunicaciones, la globalización y la preservación de la identidad nacional.

Será indispensable llevar a la práctica la apertura de nuevos canales de televisión y nuevas estaciones de radio, estimulando el desarrollo de *otra* televisión y de *otro* radio, por contenidos y ética, con un estímulo particular a los programas de interés comunitario.

Requerimos informar a la ciudadanía oportunamente y con objetividad sobre la cuestión pública, propiciando el intercambio y nuevas relaciones de comunicación entre autoridades, medios y sociedad.

8. Seguridad pública y libertades ciudadanas

Parte importante de la situación de incertidumbre generalizada tiene que ver con el hecho de que se cometen cotidianamente cientos de crímenes y delitos que permanecen impunes, sea por la ineficiencia o corrupción de las autoridades encargadas de perseguirlos, sea porque los ciudadanos ni siquiera tienen confianza en sus autoridades para denunciarlos. Los medios de comunicación y diferentes partidos sugieren el incremento de las penas y el aumento de efectivos policiacos o aún el uso del Ejército en tareas de seguridad pública.

El gobierno democrático del 2000, en cambio, no reforzará instrumentos y prácticas autoritarias que no sólo se han mostrado ineficaces para derrotar al crimen, sino que han servido, sobre todo, para anular los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Por ello, propone una nueva normatividad de seguridad pública basada en los siguientes principios:

El combate al crimen organizado debe ser la prioridad del gobierno en materia de seguridad pública.

La política de seguridad pública debe ser concebida, planeada y ejecutada de manera integral e incluir medidas para la prevención y persecución de los delitos; la reforma del sistema judicial y de los cuerpos de policía, la reforma del sistema penitenciario y la rehabilitación de los delincuentes.

La planeación y ejecución de políticas de seguridad pública debe considerar, en todos sus niveles, la participación de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y el restablecimiento de la confianza colectiva en las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

De acuerdo con estos principios, el gobierno democrático propone, para el próximo período, una estrategia de seguridad pública que reforme la Ley contra la Delincuencia Organizada, para que incluya la acumulación fraudulenta y la transferencia ilegal de recursos de las instituciones financieras, así como el uso indebido o abusivo de información, facultades, atribuciones y recursos públicos como delitos del crimen organizado; suprima los artículos que autorizan la violación de la privacidad, el derecho de asociación y el de libre tránsito de los ciudadanos en la República; e introduzca la participación de consejos ciudadanos en la planeación y supervisión de la política de seguridad pública.

Igualmente se hace necesaria la reforma a la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que se suprima la intervención de la Secretaría de la Defensa y de la Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública; se normen los convenios internacionales en materia de seguridad pública para garantizar la soberanía nacional; se norme el uso de la información y las tareas de inteligencia que realicen los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública; se norme la participación ciudadana en los consejos de Coordinación para la Seguridad Pública y se supriman los artículos violatorios a las garantías individuales.

El nuevo gobierno democrático se propondrá garantizar, mediante la implantación de un código de ética de los jueces, su imparcialidad e independencia; el cumplimiento de sus obligaciones de manera pronta y expedita, la procuración de la justicia a todos los ciudadanos por igual; la sanción a conductas que favorezcan la impunidad en la comisión de delitos; la actualización profesional; la supervisión ciudadana, mediante la información periódica a los consejos ciudadanos de Coordinación para la Seguridad Pública de los casos resueltos y el avance de las investigaciones en los casos pendientes.

Modificaciones de gran importancia que exigen la acción conjunta del gobierno y el Poder Legislativo serán: Reforma de los cuerpos policiacos preventivos y judiciales para garantizar: una selección rigurosa de personal; la formación profesional adecuada; salarios y condiciones dignas de trabajo; supervisión permanente de tareas; investigación, despido y sanción penal a jefes e integrantes de las corporaciones involucrados en la delincuencia organizada; supervisión permanente por organismos de derechos humanos en las instalaciones y a los efectivos policiacos para impedir violaciones o abusos en la persecución, aprehensión e interrogatorio a presuntos delincuentes. Reforma del sistema penitenciario para impedir: la corrupción de los directivos y custodios de los penales, la sobrepoblación, la introducción de drogas, y el establecimiento de privilegios a ciertos reos; así como para favorecer la realización de trabajos dignos y remu-

nerados, el tratamiento psicológico o psiquiátrico de los delincuentes, el apoyo a actividades educativas y de recreación, y su eventual reincorporación a actividades productivas en la sociedad.

La realización de estas reformas sería insuficiente si, además, no se actúa para restablecer la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de procurar seguridad y justicia.

Es posible avanzar en el período inmediato mediante una campaña nacional en los medios de comunicación que explique las características, procedimientos, magnitud y daños causados por la delincuencia organizada; que informe de manera objetiva de los logros y deficiencias de las políticas aplicadas para garantizar la seguridad pública; que considere la opinión de los ciudadanos sobre cómo mejorar los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.

Para ello es necesaria la incorporación, en todos los niveles educativos, de cursos, talleres, seminarios y conferencias sobre los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, los procedimientos legales para preservarlos, y los elementos de apoyo y supervisión de las autoridades, solidaridad colectiva y participación comunitaria que puedan garantizar una efectiva seguridad a los ciudadanos.

El establecimiento de programas de defensa y promoción de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno, que prevean garantías para evitar el abuso de los cuerpos policiacos y militares, la desaparición forzada y la tortura.

Un nuevo régimen político debería proponer la difusión de información y el debate permanente de autoridades y consejos ciudadanos para garantizar el cumplimiento de programas de seguridad, la erradicación de la impunidad y la disminución efectiva del número de delitos.

El nuevo gobierno democrático tendrá la obligación de garantizar el castigo a los responsables intelectuales y materiales de delitos de corrupción, uso indebido de recursos públicos, narcotráfico, tráfico de armas, secuestro, "lavado de dinero" y otros delitos que han agraviado a la ciudadanía; así como el desarrollo de una cultura de combate permanente a la corrupción, la impunidad, el manejo faccioso o con fines delictivos de la información confidencial y de los recursos a cargo de los funcionarios públicos.

9. Renovación y Dignificación de las fuerzas armadas

El cambio democrático en el país requiere de la transformación a fondo de nuestras fuerzas armadas. En las últimas dos décadas éstas se han modernizado y avanzado en muchos aspectos, pero en otros han permanecido estancadas, como su estructura orgánica y su legislación, ya obsoletos, o como en su nivel profesional, lejano a lo que demandan las nuevas realidades del país y a los que exige la complejidad del actual proceso de globalización.

Los vicios y problemas que hoy padece el Ejército mexicano no son menores. Uno de ellos es el de las percepciones o ingresos del personal militar, insuficientes en algunos de sus niveles, y muy desiguales en otros si a los sueldos o remuneraciones básicas se añaden los bonos, "niveles" y compensaciones, muchos de ellos utilizados más para asegurar el control jerárquico e incondicional de los efectivos que a premiar o estimular conductas y desempeños ejemplares. La designación de comisiones en grados importantes comunmente queda en manos del secretario de la Defensa, lo que refuerza el centralismo, genera injusticias y reproduce los vicios del control jerárquico discrecional.

Un problema similar es el de los ascensos, pues los expedientes del personal propuesto generalmente se revisan en forma superficial, con el agravante de que las listas que se envían al Presidente de la República para su aprobación están compuestas muchas veces por protegidos y amigos de diferentes mandos, lo que crea una enorme injusticia y grave desmoralización en las filas del Ejército.

El Estado Mayor Presidencial es una dependencia militar que ha desvirtuado sus fines originarios. Entre otros problemas, salta a la vista la discrecionalidad e ilegalidad con que en ocasiones se hace uso del trabajo de su oficialidad, pues algunos de sus miembros llegan a ser ocupados como ayudantes, guardaespaldas y sirvientes de funcionarios y sus familiares. Tampoco hay un claro control sobre el manejo y fin de sus presupuestos, pues éste no es controlado por la Secretaría de la Defensa Nacional o por la Contraloría de la Federación y tiene, a través del denominado Grupo de promoción Social, encargo discrecional sobre una serie de actividades generadoras de importantes ingresos.

El Ejército tiene serios problemas de estructura. Uno de ellos es que por motivos políticos y de poder hasta ahora no se ha independizado la Fuerza Aérea, aspecto que es absolutamente necesario si lo que se quiere es contar con unas fuerzas armadas funcionales y modernas, al servicio de los intereses más caros de nuestra nacionalidad y soberanía.

El sistema de impartición de justicia en nuestro instituto armado también tiene graves distorsiones y vicios que es necesario corregir. Los Magistrados, el Procurador, los jueces, los secretarios, y los defensores de oficio son designados por el secretario de la Defensa, lo que define límites precisos

Cárdenas

Acontecimientos, Propuestas, Compromisos

Libertad a Paristas

Inmediatamente después del desalojo de paristas mediante operativo de la Policía Federal Preventiva ejecutado el domingo 6 de febrero, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, candidato presidencial de la Alianza por México, condenó el procedimiento y se pronunció a favor de la libertad inmediata a paristas.

Días después y sobre el mismo tema, insistió en su exigencia de libertad y señaló como un "hecho grave que la Nación regrese a los tiempos de los presos políticos". Calificó, además, como inaceptables las acusaciones de sabotaje y terrorismo, las que tienen "más carácter político que judicial".

Rechazo al Oportunismo

Tras la gigantesca manifestación de apoyo a los paristas, celebrada el pasado 9 de febrero y que fuera encabezada por Amalia García, Andrés Manuel López Obrador y Pablo Gómez, el candidato presidencial de la Alianza por México, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, explicó la razón de su ausencia, señalando que al conflicto universitario que tanto preocupa a la sociedad mexicana, no se le debe dar tinte electoral y que no participó en la manifestación de referencia, para no dar lugar a acusaciones de oportunismo.

Petróleo, Electricidad, Deuda

Sin duda, entre las más destacadas intervenciones del abanderado presidencial de la Alianza por México, fue la que tuvo recientemente en el XIII Congreso del Colegio de Economistas.

Entre los temas abordados, seleccionamos los relacionados con el petróleo, el sector eléctrico, la deuda y la situación del actual régimen.

En cuanto al primero, afirmó que la actual política petrolera es equivocada, a causa, entre otras, de los propósitos de privatización y de que las reservas sólo alcanzan para los próximos 25 años.

Respecto al sector eléctrico, ratificó su rechazo a las intenciones de privatización del gobierno zedillista y se comprometió a implementar una nueva política energética en el caso de ganar los comicios presidenciales del próximo 2 de julio.

En relación con la deuda pública, advirtió que el país enfrenta serios problemas, en virtud de que con la adición de la impuesta mediante el FOBAPROA y el IPAB, equivale al 50 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de la Nación. Aseguró, por otra parte, que de ganar las elecciones, se publicaría la lista de defraudadores y se implementaría un programa de atención eficaz e inmediata a deudores de las pequeñas y medianas industrias que están cerradas por el mismo problema.

Como parte de una especie de diagnóstico, afirmó que el régimen actual está agotado, pues en dos décadas se ha producido una "fractura histórica" que imposibilita las expectativas de bienestar y desarrollo.

En la Basílica de Guadalupe

Recientemente, el candidato presidencial de la Alianza por México, realizó con el Cardenal y Arzobispo Primado de México, Norberto Rivera, un recorrido por la Basílica de Guadalupe.

El jerarca católico recibió al ingeniero Cárdenas en la puerta de la Parroquia de las Capuchinas y dijo a los reporteros: "para nosotros es muy importante hacer un signo de agradecimiento, porque gracias a su iniciativa, se hizo el corredor comercial donde se reubicó a los ambulantes, que operaban en el Atrio.

Luego, cuando se le preguntó sobre las posibilidades del abanderado de la Alianza por México para llegar a la Presidencia, el Cardenal simplemente respondió: "si nó, no estuviera aquí"

Monseñor Norberto Rivera, añadió: "es conocido por todos que el señor ingeniero no practica nuestra religión, pero hay un profundo respeto y admiración para él". En cuanto a su amistad, la calificó como una muestra de la tolerancia que debe existir en el país.

Presencia en los Medios

De acuerdo con los resultados del monitoreo de los medios de información, entre los candidatos presidenciales, es el ingeniero Cárdenas quien tiene mayor presencia. La cuestión adquiere mayor relevancia, en virtud de que se trata de presencia que no es fruto de publicidad pagada, sino consecuencia de sus pronunciamientos y de su activismo en campaña.

Y muy a propósito del asunto, el líder nacional del Partido Alianza Social, licenciado Antonio Calderón Cardoso, apuntó como indispensable una reforma legislativa que termine con la inequidad en materia de tiempos y espacios en medios electrónicos. Advirtió que por lo menos el 60 por ciento del financiamiento público, los partidos lo destinan a la necesaria publicidad de Radio y Televisión. En su opinión, los tiempos que correspondan al Estado, deben ser usados para la promoción partidista.

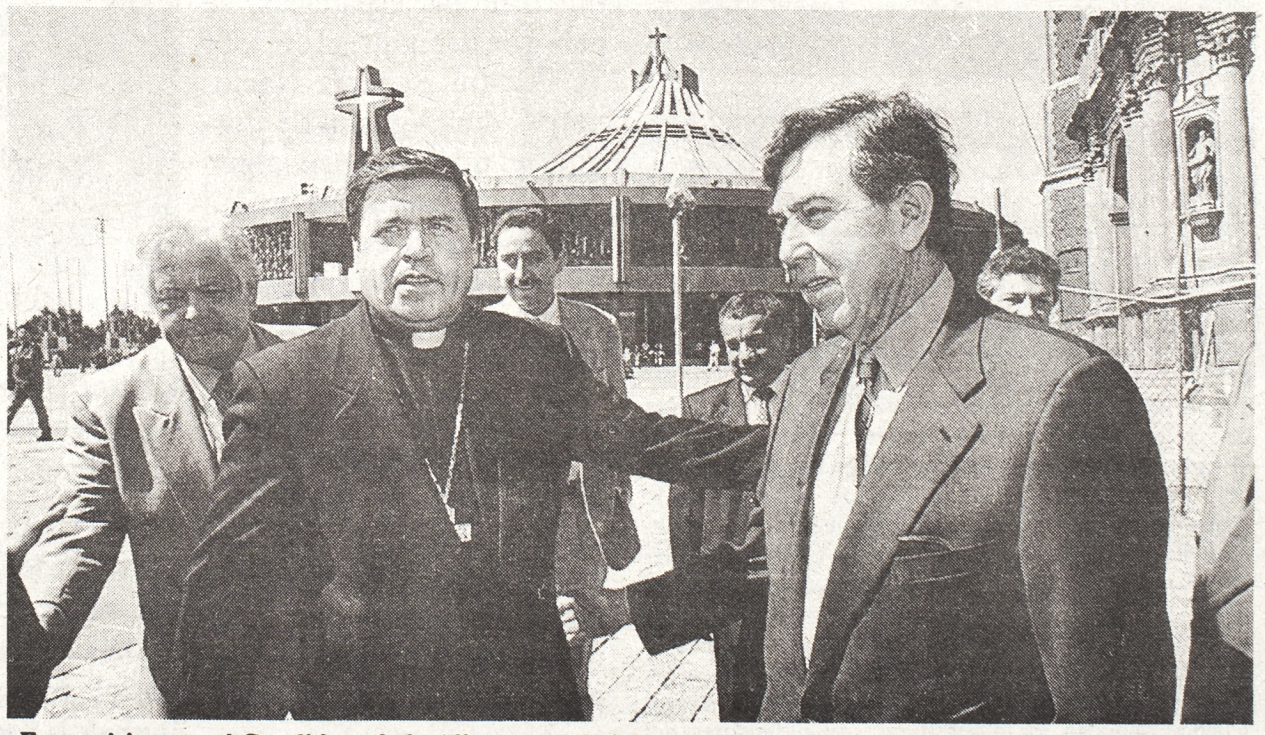

En su visita que el Candidato de la Alianza por México hizo a la Basílica de Guadalupe, fue recibido por el Cardenal Norberto Rivera Carrera e hicieron un recorrido por el Corredor Comercial en donde se reubicó a los ambulantes que operaban en el Atrio.

El mundo de la Política y la Economía

Por Cantaclaro

Lógica globafílica

Acaban de terminar dos sendas reuniones, una en Davos, Suiza y otra en Cancún. A la primera asistieron, expertos y políticos de prácticamente todo el mundo. En ella, el Presidente Zedillo, hizo una tenaz defensa del globalismo, atacando de "globafóbicos de derecha e izquierda" a todos aquellos que se oponen al globalismo. A la segunda reunión mencionada, asistieron los "expertos" sobre Economía y Finanzas, es decir, Secretarios de Hacienda, banqueros y Stanley Fisher uno de los mandamases del FMI, entre otros prominentes personajes de la farándula neoliberal.

En ambas reuniones se pretendió darle vida al cadáver de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por medio de llevar adelante la agenda derrotada de la reciente Reunión de Seattle, EUA, donde se produjo la muerte súbita de la OMC, por el abandono del recinto de la mayoría de los países encabezados por Alemania y Francia.

La agenda derrotada, es nada menos que la "desrregulación laboral" y la "desrregulación agrícola". Ambas cosas, significan que los Estados Soberanos Nacionales deberán abrir sus puertas para que los terminen de saquear un grupo minoritario de transnacionales y maquiladoras. Se pretende "desrregular el mercado laboral" paa adaptarlo a la "modernidad", es decir que se terminen todas las prestaciones laborales, y que de ahora en adelante, los sindicatos sean piezas de museo. Así no habrá salario mínimo, ni seguridad, ni jubilación, lo que habrá será mano de obra más barata que la de Asia para lograr "ser competitivos internacionalmente" y "más productivos nacionalmente". Este es un programa sostenido por el Banco Mundial y los propietarios de las maquiladoras.

Para terminar con la idea de "agricultura nacional", los globalizadores o globafílicos, y para evitar estar haciendo propuesta de sector por sector, han diseñado lo que denominan la "dolarización", así, la desaparición práctica de la moneda nacional, será el medio por el cual se envíe a la tumba a los productores medianos y pequeños de alimentos.

Si Ud. quiere comprobarlo vea el caso del azúcar mexicana. El sector genera 34 mil empleos en fábricas y 280 mil empleos en el campo, más 2 millones de empleos indirectos; además, ocupa 627 mil hectáreas con producción en Veracruz, San Luis Potosí, Oaxaca, Tamaulipas, Tabasco, Sinaloa, Nayarit, Morelos, Quintana Roo, Chiapas, Colima, Puebla y Campeche. Pero los ingenios que son como 60, tienen una deuda de más de 2,500 millones de dólares. La razón, es que gracias a la exigencia de la "desrregulación económica y financiera", las instituciones que financiaban las actividades del sector se volvieron insolventes, prestaron y no les pagaron. Además, la comercialización quedó en manos del "libre mercado" o de la "ley de la selva" de la globalización, y junto a ello la producción e introducción desmedida de ***fructuosa***, gracias, también, al liberalismo hicieron trizas a los productores nacionales. Ahora algunos vivos se quieren aprovechar de la situación, para hacer las salinistas "alianzas estratégicas" y así lograr que el Estado sanee financieramente a las empresas de las alianzas y borrón y cuenta nueva. Cuando saquean los globafílicos son defensores del libre mercado, pero cuando pierden se vuelven más estatistas que los comunistas para que el Estado les pague sus desmanes. Lógica globafílica.

24 de Febrero, Día de la Bandera Trigarante

Religión, Independencia, Unión

En el patético inventario de tragedias sufridas por la Nación Mexicana, está el ocultamiento de su verdadera historia, o peor aún, la falsificación de su historia.

Por eso, en la memoria pública no están los nombres de sus mártires y sus genuinos héroes y sí, en cambio, en las calles y jardines están las placas y las estatuas rígidas a oligarcas y vendepatrias.

Hoy, por fortuna, a lo largo y lo ancho de nuestro territorio nacional, el 24 de febrero se le acepta y se le reconoce como el Día de la Bandera Nacional, pero a causa de esa tragedia de ocultamiento y falsificación, la inmensa mayoría de mexicanos, sobre todo los niños y los jóvenes, desconocen la real y cabal historia de nuestro Lábaro Patrio.

Iturbide, su Creador

Si de rescatar la verdad se trata, a pesar de las mil calumnias difundidas y de las mil mentiras esparcidas, se habrá de decir que el creador de nuestra Bandera Nacional, es don Agustín de Iturbide, el mismo al que, algún día y en obsequio a la verdad y la gratitud que es la memoria del alma, se le habrá de reconocer como el Libertador.

Fue en Iguala, Guerrero, el primero de marzo de 1821, donde nació el Ejército de las Tres Garantías, de la Religión, la Independencia y la Unión, el que poco tiempo más tarde, conquistó la independencia de México.

Fue allí, en el pueblo de Iguala, donde a Iturbide se le nombró general aún contra su voluntad y fue él el artífice de la victoria libertadora.

Significado de la Bandera

La verdad, entonces, es que la Religión, la Independencia y la Unión, encarnan el verdadero significado de los tres colores de la Bandera Nacional, de la Bandera Trigarante.

Por algo, en una de las estrofas del Himno Nacional, se dice: "Si a la lid contra hueste enemiga nos convoca la trompa de guerra, de Iturbide la Sacra Bandera ¡mexicanos valientes seguid!"

Promoción de la Unión Nacional Sinarquista

También en obsequio a la verdad, se impone decir que la celebración del Día de la Bandera, se debe a la promoción de la Unión Nacional Sinarquista y a la iniciativa del periodista poblano, José Trinidad Mata, quien fuera asesinado por la rojería al servicio de otra bandera, la de la hoz y el martillo.

Motivo de alegría es que hoy se celebre el Día de la Bandera, sin embargo, pendiente queda el consolidar los valores de las Tres Garantías que representa: los de la Religión, la Independencia, y la Unión.

Plantón Pacífico de Traileros Contra Pulpo de la Corrupción

- **Afirman que sus Unidades son Legales**
- **Víctimas, Aquí y Allá, de la "Mordida"**

Algunos dicen que el primero de enero de este años dos mil, fue el comienzo de un nuevo siglo y de un nuevo milenio; otros, dicen que, en realidad, vivimos el año con el que finalizan el siglo y el milenio.

Al margen del alegato, centenares de traileros, el primero de enero de este año, es especialmente significativo, pero por muy diferentes razones: es la fecha en que instalaron su plantón pacífico en los espacios libres del Monumento a la Revolución, para combatir el pulpo de la corrupción.

Su queja es contra la Corrupción.

Desde entonces y por lo visto ante la sordera e indiferencia de las autoridades, allí se mantienen lo mismo bajo el sol que bajo la lluvia, en el frió o en el calor.

15 mil Afiliados, 85 mil vehículos

El acuerdo de realizar el plantón, fue tomado democráticamente en el seno de la Unión de Transportistas Independientes de la República Mexicana, la que cuenta con 15 mil afiliados propietarios de 85 mil vehículos.

David Estevez Gamboa, es su dirigente y con él charlamos.

De entrada, nos dice que para ellos el plantón les representa grandes pérdidas y sacrificios. Explica que para resistir y mantener su lucha, el plantón es rotativo, que diferentes unidades se retiran del servicio para colocarse en la explanada oriente del Monumento a la Revolución.

¡No Somos Chocolates!

Para el líder Estevez Gamboa, lo mismo que para millares de sus compañeros, los vehículos que les han decomisado dizque por "irregulares", en realidad se los han secuestrado.

Nos invita a que revisemos cada una de las unidades que están en plantón, para demostrarnos que, todos, cuentan con su placa de Servicio Público Federal. Eso, afirma, es la mejor prueba de que no somos "chocolates", pues para obtener la placa tuvimos, que cubrir 12 requisitos, entre ellos, el de exhibir la factura original, el de haber cubierto el seguro, el de haber pasado la verificación y el de haber pagado la tenencia.

Afirma David Estevez que su lucha se mantendrá hasta que se dejen de secuestrar unidades y se respete, al pie de la letra, el decreto presidencial del 31 de enero de 1991, mediante el cual se establecieron reglas para facilitar el cambio del lote vehicular. Exigen, en consecuencia, que se respeten los pagos que hicieron ante la dependencia correspondiente y sus unidades se consideren como regulares.

Aquí y Allá, Víctimas de la "Mordida"

Los integrantes de la Unión de Transportistas Independientes, recorren las carreteras con el Jesús en la boca. Aquí y allá, son víctimas de la extorsión y la "mordida", a veces de los policías fiscales que les llegan a arrancar hasta 10 mil pesos, o de los agentes de la Federal de Caminos.

Explica que en un viaje de México a Guadalajara, se topan con cuatro o cinco patrullas de la Federal de Caminos, cuyos agentes ni siquiera se bajan de ella, que nomás estiran la mano para recibir su "mochada".

Así, resulta que en el viaje de referencia, a cada chofer le roban de 200 a 400 pesos.

El Viacrucis de las Casetas

Para ellos, las casetas de Caminos y Puentes Federales, lo mismo que las carreteras concesionadas a la iniciativa privada, son otra estación de Viacrucis.

Para probarlo, las cifras: en un viaje de México a Querétaro, los vehículos de 6 ejes, cubren 370 pesos por concepto de cuotas. Otro factor que les afecta gravemente, es el constante incremento del combustible y las refacciones. El diesel, por ejemplo, hace tres años costaba dos pesos con setenta y cinco centavos, en la actualidad cuesta cuatro.

Los clientes, los consumidores de las mercancías que transportan, entre ellas los alimentos, son quienes pagan los platos rotos, son los que sufren la inflación, la carestía.

A todo lo anterior, se suman los asaltos, pues afirma David Estevez, que todos sus compañeros, han sido víctimas de por lo menos un asalto a mano armada.

Respeto a los Ciudadanos

El plantón se mantendrá el tiempo que se necesite y su lucha subirá de tono mediante caravanas de unidades sobre las calles de Ciudad de México, pero siempre respetando el derecho de terceros, es decir, procurando no causar daños a los ciudadanos.

México, pensamos nosotros, debe salir ya, de los caminos de la injusticia, de la arbitrariedad, de la ignominia.

Su Plantón es Pacífico

Aquí y Allá, Víctimas de la "Mordida"

Box I 65-5

Voces que Denuncian la Corrupción en la Cúpula Sindical Ferrocarrilera

En el extraordinario y maravilloso archivo vivo de su cerebro, se almacenan uno y mil recuerdos. Allí están los amargos que todavía les arrugan y les entristecen el alma, pero también los alegres, los que aún arrancan una sonrisa a sus labios.

Son hombres que han visto muchas, muchísimas lunas y soles, que sobreviven a mil vientos y borrascas, a mil lluvias y tormentas.

Son hombres que cargan sobre sus espaldas una y otra jornada de trabajo, son los que ayer fueron orgullosos y quizá privilegiados trabajadores de la paraestatal que, hace tiempo, fue la más poderosa de la Nación.

Son los mismos que décadas atrás, las muchachas de pueblos y ciudades los querían "pescar" por su altivez y buen sueldo.

Hablamos de los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, de las víctimas de esa empresa convertida en dolorosa evidencia de la quiebra y el desastre provocados por la indolencia, la ineficiencia, la corrupción de los gobiernos mal llamados revolucionarios.

Líderes de la Coalición, muestran el expediente de su lucha.

Aún hay Tiempo para la Inconformidad y Rebeldía

Un grupo de ellos, todavía tiene tiempo para la inconformidad y la rebeldía. Su trinchera de lucha, es la Coalición de Socios Jubilados de las Secciones 15, 16 y 17 del STFRM. Durante la mañana de cada martes, se reúnen a cielo abierto en algún espacio libre del Monumento a la Revolución.

Libreta en mano, con ojos y oídos de reportero, nos acercamos al lugar de su sesión, con la idea de charlar con integrantes y líderes de este grupo tan singular.

Sin ninguna especie de traba, de inmediato pudimos platicar con don Alfonso Martínez Orozco y con don Artemio Pedro Montoro, presidente y secretario general de la Coalición.

Desde el inicio de la conversación, pudimos enterarnos del motivo de su inconformidad y de la causa de su rebeldía: el despotismo y la corrupción de Víctor Flores Morales, quien se aferra a las mieles del poder, detentando la secretaría general del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

Organización Sindical sin Trabajadores Activos

Dice don Alfonso Martínez: nuestro sindicato es el único en el mundo que existe sin trabajadores activos; los 57 mil jubilados somos lo que queda del Sindicato. Lo absurdo, lo inaceptable, es que para nosotros no haya derechos, pero sí obligaciones.

Y añade: los que fueron trabajadores de confianza, reciben un poco más de pensión, pero la inmensa mayoría recibe una cantidad miserable.

Interviene don Pedro Artemio Montoro, quien afirma: a pesar de que el sindicato prácticamente no existe y de que la pensión que recibimos no alcanza para nada, nos rebajan la cuota mensual.

Agrega don Pedro: lo peor de todo, es que los cuatro millones de pesos que mensualmente se reúnen por concepto de cuotas, tenemos la certeza de que no se usan bien, de que son jineteados por unos cuantos, principalmente por Víctor Flores Morales, quien impunemente comete sus fechorías bajo el amparo de su fuero como diputado.

Don Alfonso y don Pedro, nos mostraron el expediente de su lucha, en el que figuran cartas de denuncia a la dirigencia priísta, con el propósito de impedir que Flores Morales logre la postulación para otro puesto de elección popular y no por su vocación de servicio, sino por su afán de continuar impune y al frente del sindicato ferrocarrilero.

Sus Demandas y Exigencias

Entre las demandas de la Coalición cuyos representados alcanza la cifra de cinco mil, figura la exigencia de que se Convoque a Convención Nacional y de que, en ella, se discutan y se acuerden las reformas que se necesiten para que el gremio, actualmente integrado sólo por jubilados, cuente con un efectivo y eficiente instrumento de promoción y defensa.

En el cuerpo de sus demandas, figura, igualmente, la relativa a la "congelación" de las cuotas sindicales, a fin de que ese dinero se utilice en la creación de pequeñas industrias, "en lugar de que las sigan despilfarrando quienes indebidamente se ostentan como representantes sindicales".

Una exigencia más, se plantea en el sentido de que el pago de pensiones, se mantenga a cargo del Estado y no mediante la creación del fideicomiso que se pretende, esto en virtud de que no hay elementos que permitan confiar en su honrada y eficiente administración.

En relación con los 410 inmuebles pertenecientes a las diferentes secciones, como son edificios, teatros, cines, campos deportivos y otros que alcanzan un valor multimillonarios, exigen que sean los trabajadores ferrocarrileros hoy jubilados, los únicos que puedan disponer de ellos y nadie más.

Denuncia ante la Alta Comisionada de la ONU

Como una muestra más, como otro de los hechos que prueba la historia de la corrupción de líderes sindicales ferrocarrileros, ofrecemos parte de la denuncia presentada ante la señora Mary Robinson, Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas.

Luego de mil trámites, miles de ferrocarrileros que fueron jubilados antes del primero de enero de 1982, hasta ahora no han recibido su pensión por cesantía en edad avanzada, de vejes y muerte, esto en virtud de que los funcionarios sindicales que encabezaba Luis Gómez Zepeda, se robaron seis mil millones de pesos, correspondientes al pago de 350 de las 500 cotizaciones convenidas con Arsenio Farell Cubillas, entonces director del IMSS.

A la voz de don Alfonso y don Artemio, agregamos la nuestra: ¡Luchemos juntos para lograr pronto, el cambio en las estructuras de la sociedad y del poder!

Fe de Errata

En la parte superior de la página 8 correspondiente a la edición anterior, publicamos la CONVOCATORIA ***para la elección de candidatos a diputados federales por el principio de mayoría relativa,*** misma en cuya BASE a), se dijo que los mencionados candidatos serán electos en convenciones estatales, cuando lo correcto es que ***LOS MENCIONADOS CANDIDATOS SERAN ELECTOS EN CONVENCIONES DISTRITALES...***